

ARGENTINE EMBASSY  
AIR ATTACHE  
2405 EYE ST. NW  
WASHINGTON DC, 20037

TO:

DATE = 30 NOV 2015

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.  
\*\* See General Bidding Conditions \*\*

SYSTEM =

Superior I CARLOS A SPINETTO  
FMS and Commercial Purchasing Chief

\*\* NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records \*\*

REQUISITION No: UZ015016 - R E Q U E S T F O R Q U O T A T I O N - O P E N I N G D A T E : 12/15/15 PAGE: 1

1 43914 EA 12 \* UNIT PRICE: \_\_\_\_\_  
HIGH, ASSY: \* EXTENDED PRICE: \_\_\_\_\_  
TECH. DOC.: \* PRICE EXPIRES (IN DAYS): \_\_\_\_\_  
DESCRIPT.: \* DELIVERIES : \_\_\_\_\_  
We are quoting: ( ) Equivalent : P/N ..... FSCM .....  
( ) Interchangeable (2 way replac.) P/N ..... NSN .....  
( ) Substitute (1 way replac.) P/N ..... NSN .....  
( ) Other (specify: incorrect, etc): P/N ..... NSN .....

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND  
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS  
QUOTATION.



FUERZA AÉREA ARGENTINA  
AGREGADURIA AERONAUTICA  
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
-----------------------	----------------------------------

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Licitación Privada	Nº: 04	Ejercicio: 2015
Clase: DE ETAPA UNICA INTERNACIONAL		
Modalidad: ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente Nº: 5.898.441 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-2015016
--------------------------------	----------------------------------

Rubro comercial: SERVICIOS BASICOS
------------------------------------

Objeto de la contratación: "SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO EN EL TRABAJO DURANTE UN PERIODO DE DOCE (12) MESES A FIN DE COMPLETAR LA CAPACIDAD DE ESPECIALISTAS TECNICOS USUARIOS, EN EL AEREA DE PLANEADOR Y MOTOR DE LOS HELICOPTEROS MI 171E".
--

Costo del pliego: Sin Costo.
------------------------------

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	Hasta las 10:00 AM ET del día 15-12-2015

**ACTO DE APERTURA**

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	Día 15-12-2015 a las 10:00 AM ET.

## ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	DESIGNACIÓN SIBYS	CONDICIÓN
1	CU 1	43914	SERVICIO DE ASESORIA 3-3-2 3037/0003	NUEVO Y SIN USO

## CLAUSULAS PARTICULARES

### **1- MARCO LEGAL**

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

### **2- COORDINACION:**

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

### **3- MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:**

Las cotizaciones se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

### **4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:**

La oferta deberá presentarse en original y copia.

### **5- OFERTA:**

- La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.
- Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al cocontratante cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.

### **6- GARANTIAS:**

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

### **7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:**

SESENTA (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### **8- DERECHO DE AUMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:**

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la

conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

**9- PLAZO DE ENTREGA:**

Mensual a partir de la notificación de la Solicitud de Provision.

**10- LUGAR DE ENTREGA:**

En las instalaciones de la D.M.M.A. y el G.T.7., el personal de la adjudicataria, realizará las tareas de asistencia técnica, objeto de la presente contratación, durante el horario de actividad del D.M.M.A. / G.T.7 (A Requerimiento Previa Coordinación), con una frecuencia de cinco (5) días por semana con un mínimo de dos (2) horas y un máximo de cuatro (4) horas diarias, el asesor deberá constituir domicilio en la República Argentina dentro del radio de 100 km de la VII Brigada Aérea Moreno, cita en AV. Derqui 4010 partido Moreno, Provincia de BS AS, asiento de los helicópteros objeto de la presente contratación.

**11- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS:**

Las facturas, con una copia del Remito firmado, deberán ser a su vez, emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística en EE.UU, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA  
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  
2405 "P" STREET NW- 4th Floor  
WASHINGTON, DC 20037.**

Deberán tener discriminado los siguientes datos de acuerdo a lo solicitado por la Resolución AFIP/DGA Nro 3628/14:

- ✓ INCOTERM QUE CORRESPONDA
- ✓ COSTO DE LA MERCADERIA

**12- REGULACIONES DE PAGO:**

**El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque**

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

**PAGO ANTICIPADO**

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

**13- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LUGAR DE ENTREGA:**

En las instalaciones de la D.M.M.A. y el G.T.7., el personal de la cocontratante, realizará las tareas de asistencia técnica, objeto de la presente contratación, durante el horario de actividad del D.M.M.A. / G.T.7 (a requerimiento previa coordinación), con una frecuencia de cinco (5) días por

semana con un mínimo de dos (2) horas y un máximo de cuatro (4) horas diarias, el asesor deberá constituir domicilio en la República Argentina dentro del radio de 100 km de la VII Brigada Aérea Moreno, cita en AV. Derqui 4010 partido Moreno, Provincia de BS AS, asiento de los helicópteros objeto de la presente contratación.

La cocontratante informará al D.M.M.A. y G.T.7, el lugar donde recibirá las notificaciones fehacientes de toda novedad que afecte la operatividad de las aeronaves y que requiera del asesoramiento objeto del presente, mediante fax, correo electrónico y/o comunicación telefónica, durante las 24 horas del día debiendo responder en un plazo no mayor a las 12 horas de recibida la consulta.

#### **CONDICIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Presentar los certificados y antecedentes que permitan evaluar el nivel, según lo enunciado como dato necesario para aplicar la ecuación polinómica del criterio de selección (anexo 1).

El oferente deberá presentar, al momento de la oferta, constancia de verificación adjunto al presente (anexo 2), firmada por autoridad competente del GT7. (coordinar con DMMA Div Helicopteros a través de la UOC OF. 411 TEL 4317-6000 INT 16194 Correo Electronico uoc\_exterior@faa.mil.ar) por lo tanto se considerará que al formular su oferta, lo ha hecho con perfecto conocimiento de causa y se encuentra debidamente informado de los posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de los servicios y todo cuanto pudiere influir para la apreciación del precio justo de los mismos.

No se considerarán las ofertas que no adjunten claramente la información requerida.

El oferente deberá valorizar el precio mensual y total en dólares estadounidenses por un periodo de doce (12) meses.

#### **CRITERIO DE SELECCIÓN:**

Se evaluarán las ofertas priorizando la formación académica, la capacitación (helicóptero, aviónica y motor) necesaria para cumplir con el objeto de la presente contratación, experiencia del personal, experiencia de la empresa y precio según la ecuación polinómica adjunta en anexo 1.

La F.A.A. deberá gestionar y otorgar al asesor las acreditaciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato.

En caso de despliegue a otras localidades del país y países limítrofes, quedará a cargo de la Fuerza Aérea Argentina el pago de viáticos, alojamiento y racionamiento del personal perteneciente a la firma adjudicataria durante la duración del despliegue, el cual será equivalente al estipulado por el ministerio de economía y finanzas públicas de la administración pública nacional de la República Argentina.

La cocontratante deberá contratar los seguros de riesgo de trabajo que correspondan para su personal.

Ecuación Polinómica

Se evaluarán las ofertas priorizando:

- La Formación Académica.
- La Capacitación en el Tipo/Modelo de Helicóptero Aviónica y Motor.
- La Experiencia del personal.
- La Experiencia de la Empresa.
- Precio.

Para lo cual se requiere adjunte copia de títulos/certificados según corresponda.

$$EO = 0,20 * \sum K_{cf} + 0,20 * \sum K_{cc} + 0,20 * \sum K_{ep} + 0,20 * K_{ee\#} + 0,20 * (V_{ro}/V_{o\#})$$

Referencia:

**EO = Evaluación De La Oferta**

**$\sum K_{cf}$  = Sumatoria de Coeficiente de Certificado de Formación.**

**$\sum K_{cf}$  =  $K_{cf}^{\text{Planeador}} + K_{cf}^{\text{Aviónico}} + K_{cf}^{\text{Motor}}$**

**$K_{cf\#}$  = Coeficiente de Certificado de Formación, ofrecido número X.**

**$K_{cf\#} = 1$  Certificado Ingeniero (Mecánico - Electrónico/Aviónico)**

**$K_{cf\#} = 0,9$  Certificado de Técnico (Mecánico - Electrónico/Aviónico)**

**$K_{cf\#} = 0,8$  Certificado de Mecánico planeador -Electrónico/Aviónico)**

**$\sum K_{cf\#} = 0$  Sin Certificado**

**$\sum K_{cc}$  = Sumatoria de Coeficiente de Certificado de Capacitación.**

**$\sum K_{cc}$  =  $K_{cc}^{\text{Planeador}} + K_{cc}^{\text{Aviónico}} + K_{cc}^{\text{Motor}}$**

**$K_{cc\#}$  = Coeficiente de Certificado de capacitación/experiencia en Modelo.**

**$K_{cc\#} = 1$  Capacitación en MI 171 E**

**$K_{cc\#} = 0,9$  Capacitación en MI171 Series**

**$K_{cc\#} = 0,8$  Capacitación en MI8 Series**

**$\sum K_{cc} = 0$  Sin Certificado**

**$\sum K_{ep}$  = Sumatoria de Coeficiente de experiencia del personal.**

**$\sum K_{ep}$  =  $K_{ep}^{\text{Planeador}} + K_{ep}^{\text{Aviónico}} + K_{ep}^{\text{Motor}}$**

**$K_{ep\#}$  = Coeficiente de experiencia del personal (Mecánica Aviónico Motor)**

**$K_{ep\#} = 1$  Si posee más de 9 años de experiencia**

**$K_{ep\#} = 0,7$  Si posee entre 3 y 9 años de experiencia**

**$K_{ep\#} = 0,5$  Menos de 3 años de experiencia**

**$K_{ee\#}$  = Coeficiente de Experiencia de la empresa, ofrecido número X.**

**$K_{ee\#} = 1$  Si posee experiencia en brindar servicio igual al requerido**

**$K_{ee\#} = 0,7$  Si posee experiencia en brindar servicio similar al requerido**

**$K_{ee\#} = 0,5$  Si no posee experiencia previa**

**$V_{ro\#}$  = Valor de la Referencia de la Oferta, es el valor del Monto Preventivo.**

**$V_{o\#}$  = Valor Ofrecido, oferta número X.**

**CONSTANCIA DE VERIFICACION**

IT	DETALLE	OBSERVACIONES	FIRMA OFERENTE	FIRMA GT7
5	DOCUMENTACION TECNICA			
6	EQUIPOS DE TESTEO Y CALIBRACION			
7	HERRAMIENTAS ESPECIALES			
8	EQUIPOS DE APOYO EN TIERRA			
9				
10				